Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

No. 1.410-19.13-

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: 26 enero de 2026

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección**:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA

Cedula o Nit: 16.276.763 **Dirección Beneficiario:** Calle 34ª # 2bn-30 apto 301

Teléfono: 3155865231 **Correo Electrónico**: portocarrerofrank66@gmail.com
Ciudad: CALI

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DELCAUCA"

No. RPC: 5600104100 del 16/01/2026 No. CDP: 5500007001 de 10/01/2026

Vr. Contrato $20.000.000

Concepto: CUOTA No. 01 - Mes de enero de 2026.

Contrato No: 1.410-19.13-4938 del 17 de enero de 2026

Anexa: certificado de EPS Sura, certificado de Colpensiones y certificado ARL positiva

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 016570140869 del Banco DAVIVIENDA

Valor $: 5.000.000

Son: CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE.

Firma y cedula del Beneficiario

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16276763,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA identificado con CC. 16276763 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399029

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/21	**Fecha inicio contrato**	2026/01/19
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/04/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21012026F16276763P2470711.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16276763** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16276763
NOMBRES Y APELLIDOS	FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	167
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **20/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Vigilado Supersalud

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	**26**	**de**	**ENERO**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1410-19.13-4938**	de	**17 de enero 2026**		

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500007001 de 10/01/2026 Registro Presupuestal No **5600104100 del 16/01/2026**

ApropiaciónPresupuestal:123401/1143/2-320202008/4121004010040000/PI41-102457/1/2/01/04; 10% ILCD FONPET/SRIA CONVIVERNCIAY SEG/Servicios prestados/el valle arrulla a los NI/REALIZAR ASISTENCIA.

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL: 2- Valle territorio social y equitativo

NÚMERO DEL PROYECTO EN SAP: PI41-102457 Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal adolescentes y de la prevención del trabajo infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el valle del cauca

BPIN:_2024003760092

META DE RESULTADO: 21004 -Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno.

PROGRAMA: 21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

SUBPROGRAMA: 2100401-El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes

META PRODUCTO: MP2100401034102046 Ejecutar 1 campaña de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno

PROYECTO: Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niño, niñas y adolescentes en el valle del cauca

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar asistencias técnicas a los entes territoriales del valle del cauca para la toma de decisiones, orientación, intervención y seguimiento para la prevención y eliminación del trabajo infantil a través del comité interinstitucional de erradicación del trabajo infantil (CIETI)

PROGRAMA: 21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

OBJETIVO GENERAL: Incrementar la inversión en prevención del maltrato infantil y asistencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para mejorar el impacto en políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar campañas de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del Valle del Cauca

ELEMENTO PEP: PI41-102457/1/2/01/04

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Meta: MP2100401034102046 Ejecutar 1 campaña de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno.
Actividad: Realizar asistencias técnicas a los entes territoriales del valle del cauca para la toma de decisiones, orientación, intervención y seguimiento para la prevención y eliminación del trabajo infantil a través del comité interinstitucional de erradicación del trabajo infantil (CIETI).

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DELCAUCA"

Supervisor:	**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA** CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**FRANKLIN PORTOCARRERO PEÑA** Título profesional administrador de empresas Dirección Calle 34ª # 2bn-30 apto 301 Teléfono: 315-5865231 Cédula de Ciudadanía No: 16.276.763 de Palmira

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-19-13-4938 de enero 17 de 2026 para la cuota No Uno (1), ejecutada en el mes de enero de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niños niñas y adolescentes en el valle del cauca. 2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niños niñas y adolescentes en el valle del cauca. 3. Proyectar asistencia, redactar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con la implementación de estrategia para para el proyecto de inversión

	4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultantes de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de enero de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de enero de 2026.	25%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD REALIZADAS DE LA OBLIGACION :

1. **Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niños niñas y adolescentes en el valle del cauca**

 El contratista participó en reunión virtual, liderada por Aldemar Oliveros en calidad de líder del Equipo de erradicación del trabajo infantil, realizada en forma virtual, para hacer el balance de las actividades realizada por el equipo, quien manejo la secretaria técnica del CIETI, en el año 2025- verificando que toda la documentación de actas y soportes estén debidamente archivadas

 - **Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niños niñas y adolescentes en el valle del cauca**

 El contratista participó en la mesa técnica para realizar la planeación de actividades a desarrollar en el año 2026, donde seguimos a cargo de la secretaria técnica del CIETI- y debemos ejecutar estrategias para la prevención del trabajo infantil y la erradicación de la explotación sexual en niños niñas y adolescentes en el valle del cauca

3. Proyectar asistencia, redactar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con la implementación de estrategia para para el proyecto de inversión

- El contratista participó en reunión virtual liderada por Aldemar Oliveros para coordinar las estrategias a trabajar en el CIETI, para el 2026, y se realizó convocatoria a todos los miembros del CIETI para una mesa técnica donde se va a revisar el plan de acción de definir actividades para el año 2026

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14796636
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1–PRIMERA CUOTA) - el Contratista adjunta el certificado de afiliación a la EPS SURA, certificación de COLPENSIONES , certificado ARL POSITIVA del mes de enero de 2026 , Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en

ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	20.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	20.000.000
Valor pagado	0.00
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000
Valor total ejecutado	5.000.000
Valor saldo por ejecutar	15.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4:	$	$

Actividades:

TOTALES: $ $

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato. No 1410-19.13-4938 del 17 enero de 2026

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe febrero día 13 de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (26) veintiséis días enero de 2026

Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Cargo: Subsecretario en Gestión de Convivencia y Seguridad ciudadana
C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR(A)

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha: 26 ENERO 2026	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES X **DE APOYO A LA GESTIÓN** ☐	
Contrato No: 1.410-16.13-4938 de 17 ENERO DE 2026	
DATOS PLAN DE DESARROLLO	
Línea Estratégica Territorial:	2- Valle territorio social y equitativo
Programa:	21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental
Meta de Resultado:	21004 -Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno.
Subprograma	2100401-El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes
Meta Producto:	MP2100401034102046 Ejecutar 1 campaña de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niño, niñas y adolescentes en el valle del cauca
Actividad del Proyecto:	Realizar asistencias técnicas a los entes territoriales del valle del cauca para la toma de decisiones, orientación, intervención y

INFORME DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
1. Apoyar en la **planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niños niñas y adolescentes en el valle del cauca.**	Participe en reunión virtual, liderada por Aldemar Oliveros en calidad de líder del Equipo de erradicación del trabajo infantil, realizada en forma virtual, para hacer el balance de las actividades realizada por el equipo, quien manejo la secretaria técnica del CIETI, en el año 2025- verificando que toda la documentación de actas y soportes esten debidamente archivadas	**Anexo 1**

INFORME DE ACTIVIDADES

2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y la prevención del trabajo infantil para la protección de niños niñas y adolescentes en el valle del cauca.	Participe en la mesa técnica para realizar la planeación de actividades a desarrollar en el año 2026, donde seguimos a cargo de la secretaria técnica del CIETI- y debemos ejecutar estrategias para la prevención del trabajo infantil y la erradicación de la explotación sexual en niños niñas y adolescentes en el valle del cauca	**Anexo 2**
3. Proyectar asistencia, redactar informes y oficios y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con la implementación de estrategia para para el proyecto de inversión	Participe en reunión virtual liderada por Aldemar Oliveros para coordinar las estrategias a trabajar en el CIETI, para el 2026, y se realizó convocatoria a todos los miembros del CIETI para una mesa técnica donde se va a revisar el plan de acción de definir actividades para el año 2026	**Anexo 3**

Adjunta el certificado de afiliación a la EPS SURA, certificación de COLPENSIONES, certificado ARL POSITIVA del mes de enero del año 2026

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 26 de enero de 2026.

Firma: _____

Nombre: **Franklin Portocarrero Peña**

C.C. 16.276.763 de Palmira

ANEXO 1

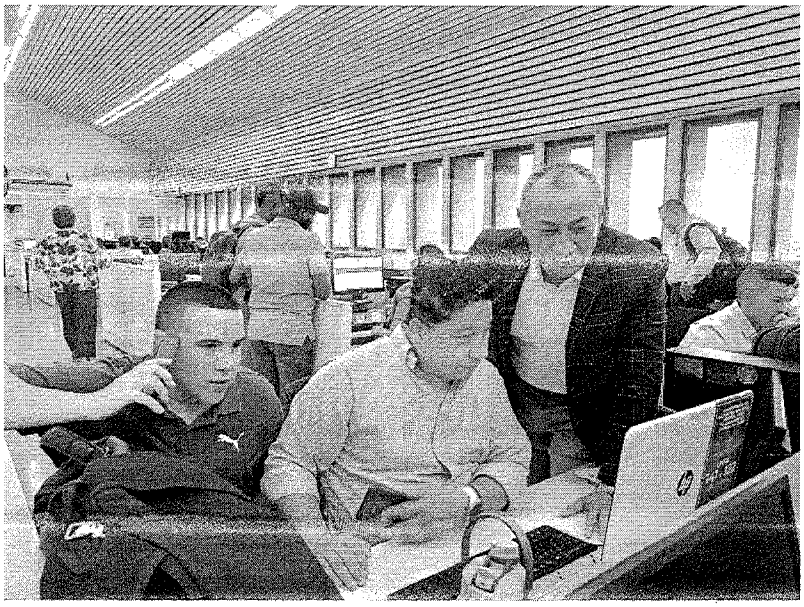
Participe en reunión virtual, liderada por Aldemar Oliveros en calidad de lider del Equipo de erradicación del trabajo infantil, realizada en forma virtual, para hacer el balance de las

actividades realizada poe el equipo, quien manejo la secretaria técnica del CIETI, en el año 2025- verificando que toda la documentación de actas y soportes esten debidamente archivadas



ANEXO 2

Participe en la mesa técnica para realizar la planeación de actividades a desarrollar en el año 2026, donde seguimos a cargo de la secretaria técnica del CIETI- y debemos ejecutar estrategias para la prevención del trabajo infantil y la erradicación de la explotación sexual en niños niñas y adolescentes en el valle del cauca



ANEXO 3

Participe en reunión virtual liderada por Aldemar oliveros para coordinar las estrategias a trabajar en el CIETI, para el 2026, y se realizó convocatoria a todos los miembros del CIETI para una mesa técnica donde se va a revisar el plan de acción de definir actividades para el año 2026.

